ACTA VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 30 de enero de 2019 y siendo las 16:16 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/a doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Fijar la Dieta para los Señores Concejales Año 2019.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de fijar la dieta para los señores concejales del año 2019, en 15,6 U.T.M. de acuerdo al artículo 88° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala: "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 U.T.M. según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros", moción que sometió a votación.

ACUERDO Nº423

El Concejo Municipal por unanimidad, fijó en 15,6 U.T.M. (quince coma seis unidades tributarias mensuales) la dieta para el año 2019, que percibirán los señores concejales por el total de las sesiones asistidas en el mes.

2. Suscripción de contratos y/ convenios.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir los Complementos de Convenios de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" que transfiere la suma de $24.913.296.- y "Actuar a Tiempo", que transfiere la suma de $42.081.652.- para el año 2019.

Se le dio la palabra a doña Mabel Páez Lecourt, Coordinadora del Programa "Senda Previene en la Comunidad", quien señaló que dicho convenio para este año, establece la planificación comunal y las orientaciones para la gestión respecto del trabajo en el territorio, agregó que de la distribución de los dineros, $24.913.296.- son para recursos humanos, que incluye seguro de accidentes para dos profesionales, gastos operacionales, gastos de actividades y de equipamiento y 2 millones de aporte del municipio para actividades del programa. Señaló que este programa "Senda previene en la comunidad" tiene una línea comunitaria de intervención, en la cual se trabaja con la comunidad, con juntas de vecinos, se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

realizan talleres de prevención y de rehabilitación de droga. En el área educación trabajan con establecimientos educacionales, es un trabajo preventivo, de cómo evitar el consumo de drogas y alcohol. En el tema laboral, en Cerrillos trabajan con la empresa Master Drilling Chile y durante el año pasado ejecutaron el programa "Trabajar con calidad de vida". A su vez se realiza prevención dentro de los espacios laborales, debido a que existe consumo dentro de las empresas, se elabora un plan de trabajo con la empresa, se sensibiliza a los trabajadores y se les entrega información en caso de requerir algún tratamiento por consumo de drogas, la idea en este ámbito laboral es que la empresa acoja a la persona con problemas de consumo y que no lo despida. Respecto al tratamiento, el programa "Previene" no los realiza, si no que hace la derivación a las instancias de tratamiento, que en este caso es el Cosam y Cesfam, y en esta instancia tienen reuniones de red para ver el seguimiento de los casos, en cómo va el proceso, si es que la persona adhirió al tratamiento y ver algunas problemáticas y necesidades. En el área de integración social, trabajan con el proyecto "Ser" que tiene que ver con los usuarios que tienen el consumo de drogas, que están en el proceso de tratamiento y reintegrarlos o reinsertarlos en la sociedad y para eso tiene reuniones con la Omil, a fin de buscar la posibilidad de insertarse laboralmente. Luego se determinan estrategias de difusión, ferias preventivas, campañas de prevención, entrega de material informativo y otros a la gente, en actividades municipales, como parques acuáticos, todo a grandes rasgos.

Respecto al convenio del programa "Actuar a tiempo", la profesional señaló que el convenio de prevención selectiva e indicada para este año, tiene un costo de $42.081.652.-. Su distribución de presupuesto incluye $40.457.664.- para honorarios, $160.000.- para un seguro de accidentes, gasto de inversión $114.000.-, gasto de operaciones de $720.000.- y gastos de actividades $629.988.-, no contempla aporte municipal. En cuanto al personal, son cuatro profesionales, 2 duplas sicosociales que intervienen en el programa en 6 colegios de la comuna: escuela Pedro Aguirre Cerda, escuela Los Cerrillos, escuela Ejército Libertador, Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo, escuela José Joaquín Prieto Vial y escuela Cóndores de Plata y de acuerdo al índice de vulnerabilidad escolar y de un trabajo previo que se ha desarrollado con ellos, ellos ya tienen instalada una cultura preventiva, ya se he trabajado durante años con ellos y de acuerdo a las necesidades del colegio, se requiere instalar este programa, esto es de 7° a 4° medio y trabaja con los estudiantes de acuerdo a una selección previa, se realiza un diagnóstico, se trabaja con los estudiantes en talleres de prevención selectiva e indicada y ya esto es cuando los estudiantes tienen factores de riesgo, un posible consumo de drogas o algún otro factor de riesgo de vulnerabilidad, los talleres tienen una duración de 8 meses y paralelamente se trabaja en prevención indicada cuando el menor requiere una intervención más específica ya sea por consumo de drogas o por otra problemática, también se hace un plan de trabajo con ellos, programa que es evaluado y tiene indicadores porque se aplica una encuesta es antes y es post, y de acuerdo a estas encuestas que se aplican se puede evaluar el proceso que han tenido los menores ya sea en trabajo grupal como individual y en el trabajo individual ha dado buenos resultados, según lo indicado por el Senda Regional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego de dar respuesta a las consultas realizadas por los señores concejales, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la autorización para suscribir los convenios presentados, luego de instruir entregar la información a la que se hizo referencia.

ACUERDO N°424

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de los Complementos de Convenios de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" que transfiere la suma de $24.913.296.- y "Actuar a Tiempo", que transfiere la suma de $42.081.652.- para el año 2019.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a la señora Páez Lecourt contactarse con quien corresponda, por la situación de la escuela Lothar Kommer en la que no se aplica este programa.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso mío estando muy de acuerdo en el programa, en las orientaciones, etc., yo creo que no puede quedar al criterio o a la simpatía del Director del colegio el hacer o implementar o no implementar el programa. Yo creo que en eso tiene que intervenir el representante legal que es el Alcalde, porque el Director del colegio no es el representante legal y por lo tanto yo creo que en estos casos, por supuesto con el equipo técnico que se supone que es el DAEM, tendrían que estar monitoreando esto y hacerlo extensible a todos los colegios que realmente lo necesiten, porque de los 9 colegios todos tenemos claro que el único que no tiene una vulnerabilidad relativamente alta es Santa Adela, pero los otros 8 colegios yo creo que si necesitan este programa y hay que ver la forma de hacerlo extensivo. Ahora no sé si se podría ampliar el programa con Senda o sencillamente que el municipio haga un aporte para poder llegar a los 8 colegios que realmente necesitan este tipo de trabajo.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi fundamentación apunta casi a lo mismo. Yo creo que este programa es muy necesario en estos tiempos en nuestros colegios, vemos que la droga avanza y los jóvenes están cada vez más expuestos, por lo tanto tenemos que formalizar el trabajo de este programa institucionalmente, o sea no puede ser que la funcionaria vaya a hacer el contacto directo con la Directora, tiene que ser formalizado con documentos y con los departamentos que corresponden y en este caso yo creo que la jefatura DAEM tiene que estar ahí atenta y dando las indicaciones donde es más conveniente instalar y aprovechar bien estos recursos que nos llegan de afuera, prácticamente casi en su totalidad y que tenemos que, en la comuna, darle el mejor uso posible para ir alejando a nuestros jóvenes, a nuestros niños y estudiantes del flagelo de la droga que de verdad nos está invadiendo cada vez más fuertemente.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo, si legalmente corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades del FOSIS.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir los convenios con el Fosis, de Acompañamiento Psicosocial, que aporta la suma de $31.346.160.-, para su ejecución durante el año 2019 y de Acompañamiento Sociolaboral, que aporta la suma de $30.316.560.- para su ejecución durante el año 2019.

Se le dio la palabra a doña Katherin Alegría Vera, Coordinadora del Programa Familias, quien señaló que en el Programa de Acompañamiento Psicosocial se hace su intervención relacionada a la matriz de bienestar, que tiene relación con educación, salud, entorno y trabajo, seguridad social y previsión social, en la cual el foco está relacionado con las familias más vulnerables de la comuna, las intervenciones se hacen de forma individual, atacando estos componentes en los domicilios de las familias con una intervención personalizada por parte de los siete apoyos que hay en el programa, se trabaja con ellos en diferentes sesiones, ahora también hay una nueva modalidad implementada desde el año pasado, abarcando la parte comunitaria, ahora no solo se trabaja con la familia en forma individual si no que también se hacen sesiones comunitarias y grupales, en las comunitarias este año se implementará el trabajo con las redes, con juntas de vecinos, centros de madres, club del adulto mayor que tienen relación y son ejes importantes dentro de la comunidad, todo esto con la finalidad de que estas familias se puedan incorporar y puedan recoger de mejor forma las oportunidades que les da el entorno. Respecto a los recursos, el total anual de este año es de $31.346.160.- distribuidos en honorarios con $28.311.360.-, $504.000.- destinados a actividades grupales, para la compra de alimentos para los usuarios y $2.230.800.- para financiar gastos de soporte, esto es, insumos informáticos, materiales de oficina, indumentaria de personal, equipo informático, (impresora) y capacitación. La primera remesa es de $18.681.160.- y la segunda remesa es para el sexto mes de ejecución del convenio cumpliendo con algunos requisitos. En cuanto a la cobertura, cada apoyo atiende alrededor de 55 a 60 familias, son 7 personas, pero esas familias tienen una duración de 2 años con el programa, por lo tanto este año la cobertura es de 129 familias, si se suman a las que tiene cada apoyo, se llega a la totalidad de las familias en intervención. La duración del convenio es hasta el 31 de diciembre año en curso.

Respecto al convenio de Acompañamiento Sociolaboral, la profesional señaló que funciona de la misma forma que el anterior, la única diferencia es que este apunta principalmente a desarrollar diferentes habilidades en la familia, relacionadas con el empleo, por tanto se buscan capacitaciones en ello, en el área de la formalización, que lamentablemente los usuarios en su mayoría tienen emprendimiento de subsistencia, más que un emprendimiento más desarrollado, tienen varias limitantes también, como miedo de que si formalizan le subirá el puntaje de la ficha, de que les van a quitar el subsidio, barreras que de a poco deben ir informando a las familias por medio de los diferentes departamentos, como patentes comerciales y otros, para que ellos vayan adecuando su emprendimiento de la mejor manera, para que así puedan formalizar y eso les permita acceder a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

otros fondos concursables, por ejemplo. En cuanto a los recursos, el total son $30.316.560.-, de los cuales $28.611.360.- son destinados a honorarios, $168.000.- para la ejecución de grupales con las familias destinados a la alimentación, $336.000.- para financiar gastos de movilización y $1.201.300.- para materiales de oficina, recursos informáticos, capacitación e indumentaria. El aporte del municipio para ambos convenios, tiene relación con infraestructura, teléfono, elementos básicos de la oficina y el pago de dos jornadas completas a honorarios, cuyo monto total asciende a $24.000.000.-.

Luego de responder las consultas formuladas por los señores concejales, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO Nº425

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de los convenios con el Fosis de Acompañamiento Psicosocial, que aporta la suma de $31.346.160.-, para su ejecución durante el año 2019 y de Acompañamiento Sociolaboral, que aporta la suma de $30.316.560.- para su ejecución durante el año 2019.

4. Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de Santiago 1991 Barrio Buzeta

Se le dio la palabra al Director de Secplan don Hernán Ortega Castillo, para informar respecto a los objetivos de esta Enmienda al Plan Regulador Comunal de Santiago 1991, barrio Buzeta, que ya se había presentado en una sesión de Concejo anterior, señalando que se preparó una exposición más didáctica de esta propuesta y correspondería votar el inicio de este proceso, una vez que se haya pronunciado este Concejo. Enseguida, dio cuenta del procedimiento a seguir: - Formalizar un calendario de actividades: dictar decreto alcaldicio a partir del acuerdo del concejo del inicio del proceso; anunciar en un diario las audiencias públicas para que los vecinos y la comunidad puedan participar, opinar y recibir un periodo de recepción de observaciones que puede ser hasta de 30 días aproximadamente; presentación al Consejo Comunal de las Organización Sociales COSOC; exposición pública; solicitar a la Seremi, que en vista que ha sido iniciado este proceso de enmienda se suspendan los permisos de edificación en el sector de Buzeta hasta el pronunciamiento; publicar en el Diario Oficial informando la postergación de los permisos; remitir al COSOC las observaciones recibidas, darles respuesta; acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la Enmienda; ratificación por decreto alcaldicio y publicación en el Diario Oficial.

En tal sentido, contextualizó la propuesta, conforme a la situación del barrio Buzeta, el territorio y la normativa vigente que regula esta materia, luego se refirió a los objetivos de esta Enmienda. Señaló que se pretende que se tengan en consideración los entornos y los impactos negativos de la construcción sin regulaciones, que es importante establecer una política municipal al respecto. Agregó que los elementos que la enmienda puede tocar son algunas partes del plano regulador de Santiago, que se apunta fundamentalmente a establecer normas distintas de altura de densidad, los porcentajes de construcción, las ocupaciones de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

suelo, la cantidad de estacionamiento que sean requeridas que hoy están al libre arbitrio de las empresas, que dada la normativa vigente se hace necesario ajustar los parámetros de altura máxima del sistema continuo y variado de ocupación del suelo, las subdivisiones prediales mínimas, cuotas de estacionamiento de acuerdo a la realidad actual, a esos se va a apuntar con la solicitud de enmienda, por tanto los objetivos de la enmienda son:

- Congelar los permisos de edificación en Buzeta durante un año (en un principio por tres meses y después una prórroga de hasta un año),
- Sí durante el año que estén congelados los permisos se establecen avances en el estudio del Plan Regulador para Cerrillos, (el plano regulador fue adjudicado y está en trámite de validación de la adjudicación en el Gobierno Regional, se podría estar iniciando el proceso a fines de marzo o abril junto con el Pladeco que inicia también en marzo),
- Evitar la construcción de alturas desproporcionadas (como en el caso de Estación Central) hasta no discutir el tema durante el proceso de Enmienda y/o durante el proceso de estudio del plano regulador para Cerrillos,
- Evitar el aumento de la densidad de habitantes (cantidad de habitantes por hectárea), puesto que muchas veces se habla de la altura, pero no se consideran los impactos que la cantidad de habitantes en los edificios puede significar. Se sabe de casos que han llegado a tener más de 7.000 personas por hectárea en circunstancia que las densidades razonables máximas deberían rondar las 1.500, es eso lo que se debe tratar de evitar por los impactos que tienen que ver con congestión vehicular, problemas de seguridad, accesibilidad, tránsito y todos los elementos de congestión y por supuesto la afección que tiene que ver con la salud de las personas, la salud mental de las personas que viven de manera distinta a lo que tradicionalmente en nuestros barrios han habitado,
- Con la enmienda no se modifica el Plano Regulador Comunal de Santiago, que rige el barrio Buzeta, (si no que se apunta a un porcentaje de él), se trata de establecer un nivel promedio estándar en el sector y que eso sea determinado fundamentalmente por lo que va a ser el parque Bicentenario que es el entorno más masivo que se va a incorporar a la comuna y que debiera establecer normas y existe desde ya un plano que determina ciertas características de perfiles del parque Bicentenario, con edificios de 9 pisos, de una cantidad de 15 mil viviendas y posiblemente es por ahí donde se van a mantener, entonces la idea es mantenerse en los rangos en toda la zona y que no surjan expresiones muy localizadas, como en un pequeño sector de Buzeta, porque no es todo el barrio si no que es un pequeño sector donde se eleven torres que sean incontrolables. Con la enmienda se trata de regular el desarrollo inmobiliario hasta definir los lineamientos en función de lo que determine el entorno del Parque Bicentenario.
- Aspectos normativos que pretende modificar, que no están debidamente definidos en el Plan Regulador vigente, esto es:

1) Disminuir hasta en un 20% y un poco más la altura de edificaciones permitidas, hoy es de 14 metros y podría seguir subiendo hasta donde permita la rasante de 70° grados, es decir, hoy los proyectos podrían permitir en la situación actual y sin ninguna enmienda de que se tuviera que estudiar proyectos de hasta 20 pisos incluso hasta 30, lo que sería impensable, sin embargo, lo que se pretende es que la altura se establezca en armonía con las edificaciones proyectadas en el parque Bicentenario, hay medidas excepcionales, con respecto a la construcción de la Villa de los juegos Panamericanos, que se confirma que va a ser efectivamente en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos, entonces eso, más todos los planos que existen hoy para el parque Bicentenario pueden ir determinando de manera razonable para el sector las características de la edificación.
2) Disminuir hasta en un 30% el coeficiente de ocupación de suelo y tamaño predial. Los coeficientes de ocupación del suelo, hoy se permiten que se ocupen hasta un 80%, porque se trata de viviendas unifamiliares, cuando habían sitios se podía permitir ampliación hasta un 80% del terreno para que fueran construidos, la propuesta de un 60% porque la densidad en altura requiere de áreas de entorno más despejadas, no se pueden construir una al lado de otra como las casas que construían antiguamente; los tamaños mínimos prediales hoy son de 300 metros cuadrados y la propuesta es de 250 metros cuadrados, las existentes hoy en el sector de Buzeta son de alrededor de 500 metros cuadrados, pero se quiere establecer de modo que no se permita fusionar paños rápidamente para conformar estos nuevos conjuntos habitacionales.
3) La densidad actual de Buzeta es de 250 habitantes por hectárea (12 habitantes por cada predio de 500 metros cuadrados). Las inmobiliarias pretenden edificios de más de 20 pisos con más de 1.000 habitantes por edificio, lo que se traduce en densidades de casi 7.000 habitantes/hectárea, es decir, pasar de 0,025 habitantes/m2 a 0,7 habitantes/m2. Ahí hay una calidad de vida que se perdería si se llegaran a imponer estos edificios porque no hay normas que tampoco lo sostengan y las referencias a las densidades máximas que no superan en la región metropolitana las 1500 habitantes por hectárea y en el caso de las viviendas sociales no más de 60 viviendas por hectárea.
4) Aumentar la dotación de estacionamientos, con una propuesta de 1 por vivienda. Muchos edificios construidos en la Región Metropolitana adolecen de los estacionamientos, puesto que en general las familias aspiran a tener un vehículo, por lo tanto esas necesidades de estacionamientos hay que incorporarlo, si no los impactos también son enormes en los entornos y aquí se aspira a que cada vivienda tenga un estacionamiento. El ejemplo aclaratorio se demuestra en el sitio de Buzeta N°4534, 4548 y 4560, adquiridos por una inmobiliaria para un proyecto de construcción. Si se analiza el paño que se conformó, que es todo el cuadrante y dado el espacio de constructibilidad que tendrían, podrían construir dentro de este terreno con una altura promedio de casi los 21 pisos. Lo que se pretende es disminuir ese espacio de constructibilidad y eso inmediatamente significa que bajan las rasantes y los sistemas de medición de la altura y con eso se estaría apuntando a obtener los promedios que estarían estableciendo al parque Bicentenario de 9 a 10 pisos por edificio. La exposición realizada y la Memoria Explicativa de la Enmienda, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego se dio respuesta a las consultas aclaratoria realizadas por los concejales.

Dentro de la discusión la concejal señorita Figueroa Garrido señaló: "Nosotros desde la mirada comunal podemos tener 20 mil argumentos para tratar de que la calidad de vida de nuestros vecinos no se vea afectada por las construcciones que las inmobiliarias que compran, compran para construir y para tener el máximo de utilidades posibles, pero también tenemos que ver la parte legal que fue lo que nosotros vimos en el último seminario y me preocupan algunas cosas, por ejemplo: la fecha de presentación de los anteproyectos, ¿son anterior a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la fecha de tramitación de esta enmienda? Van a ser de todas maneras anterior, ¿cierto? Porque esta enmienda la estamos votando hoy. Pero ahí podemos hacerles las observaciones que legalmente se puedan hacer, con lo que hay hasta hoy, entonces es preocupante porque, bueno, hay hartas razones por las que es preocupante. Yo no sé quién es el ITO de la construcción del plano regulador, ¿Secplan y Obras?, pero ¿hay alguien específico que sea el que está encargado de darle y darle y darle, hasta que podamos tener ojalá prontamente el plano regulador? Y lo otro que me gustaría saber que como este Concejo, y ante cualquier eventualidad, este concejo es el que va a tener que dar la cara respecto de lo que pase con nuestro plano regulador y con lo que eventualmente se podría construir, me gustaría que ojalá nos estuvieran entregando información periódica respecto del proceso, de los pasos que se van a ir dando y como nos esta yendo con esta tramitación de esta primera parte que es la enmienda y para que después todos unamos fuerza para poder tener elaborado el plano regulador antes de que veamos nuestra comuna, solamente veamos cemento y no podamos tener una calidad de vida de acuerdo con lo que somos, una comuna...".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO Nº426

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, iniciar el proceso de Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de Santiago año 1991, Barrio Buzeta.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Apruebo y pido que lo que señalé en las dos intervenciones quede como argumento de mi aprobación (incorporado en la página anterior).

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo como un acto de fe frente a este tema que lo considero muy delicado, pero voy a hacer mi observación y fundamento de voto apenas termine el debate.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo di mi voto de aprobación a esta propuesta que tal como acá se ha manifestado es un tema complejo, un tema delicado, pero también es un tema urgente y hoy día, tal como dije en mi intervención, estamos en la peor situación, porque ya la realidad se nos viene encima, ya como se mostró y como todos sabemos hay varios paños que ya están comprados en Buzeta, no de ahora sino que de años antes, en cuanto se anunció el parque Bicentenario y se anunció el Metro ya de inmediato empezó la compra de paños en el sector, así que no es novedad, pero lamentablemente nuestra institucionalidad, que es básicamente el plan regulador comunal, lamentablemente se ha ido postergando y por mucho tiempo y ahora estamos ya a pie forzado haciendo este trabajo, así que yo lo que pediría, tal como dije denantes, que independiente de esta enmienda hagamos todos los esfuerzos para que el plan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

regulador comunal, que es lo único que nos puede dar mayor certeza sobre la planificación urbana en nuestra comuna, lo desarrollemos lo más rápido posible.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo hice un voto favorable, haciendo fe de que es un tema relevante para la comuna, pero entendiendo que detrás de esto hay una gran irresponsabilidad de parte nuestra como municipio, al no atender oportunamente lo que significa tener nuestros instrumentos de planificación comunal, lo que es el plan regulador. Se llevan muchos años gastando ingentes recursos en esto y no se ha sacado nada en limpio, lo que seguramente hay más de alguna responsabilidad de carácter administrativo y legal comprometida de parte de la administración. Independiente de eso yo creo que es un momento difícil para la comuna, está radicado menos mal en un punto muy específico y no en la totalidad de la comuna, si lo dejáramos así seguramente sería un punto de gran altura y quizás qué serían las consecuencias. Por eso que no estoy de acuerdo yo en que quede liberado a las condiciones del mercado, que me parece que es lo menos óptimo para la planificación urbana, pero evidentemente que la gente aprovecha las coyunturas y los espacios que les dejamos por nuestras incapacidades de administración y en este caso es eso lo que estamos teniendo como respuesta, por nuestra falta de servicio y nuestra incapacidad terminamos dando este espectáculo que es a última hora tratar de frenar algo que sabíamos que se nos venía encima con todo lo que estaba programado para los años siguientes, pero bueno, la cosa es así. Así es que yo espero que realmente tengamos la urgencia en los temas que son urgentes, el PRC comunal es prioridad más que uno y ya debería haber un equipo fuerte trabajando en eso, y me gustaría que dando mi voto favorable se nos entregue un timing adecuado de esto y se trabaje en conjunto porque efectivamente, va a ser el Concejo al final el que va a dar la aprobación o no a las enmiendas que se está presentando, así que vamos a tener que trabajarlo de conjunto y creo que es una gran responsabilidad de los equipos municipales y del alcalde que esto resulte de buena manera para todos.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi aprobación fue positiva también pensando y estoy dando este argumentos pensando, en que es un tema demasiado complejo, sobre todo en la parte técnica y estoy totalmente de acuerdo en que sigamos reuniéndonos, para poder ir planificando, para el bienestar de nuestra comuna. Siento que es muy importante este tema y de verdad que estoy totalmente de acuerdo con mis colegas, porque también técnicamente siento que nosotros los concejales no entendemos un poco todo esto, porque dentro de mis dudas yo considero que aquí hay tres planos reguladores, que dice Plan Regulador de Maipú del año 1965, dice Plan Regulador Comunal de Santiago 1991 y Plan Regulador Metropolitano de Santiago 1994. Ese es mi argumentación.

De la concejal señorita Castro Tobar: Si bien es cierto yo voté de forma positiva, porque la verdad es que hoy día no hay nada y frente a esta enmienda en que es una solución un poco temporal, me parece que es mejor tener esto que nada, independientemente de eso a mí me preocupa el tema de la información que nosotros manejamos. Si bien para algunos no es relevante porque hay que sentarse aquí y decir que si, para mí la verdad es que sí lo es, es muy relevante, a mí me gusta votar con conocimiento las propuestas que se hacen y no así con información dada en 10, 15 minutos, porque la verdad es que este es un tema muy técnico

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

además es un tema muy relevante para la comuna. Estamos hablando de una ciudad Parque Bicentenario, estamos hablando de Buzeta en este caso, en donde tenemos que tener la normativa, ya debimos haberla tenido lista hace mucho rato, la normativa respecto de la construcción y de lo que necesitamos y lo que queremos en nuestra comuna, la verdad es que yo en lo principal no quiero que pase lo que pasa en Estación Central y por eso me preocupa y solicito y siempre estoy solicitando que se nos informe respecto de los temas en profundidad, la verdad es que venir, sentarse aquí y en 5 minutos discutir las propuestas y el futuro de nuestra comuna, no me parece, creo que no es una buena política por parte de esta administración, creo que no corresponde tampoco, puesto que los vecinos confiaron en cada uno de nosotros para estar sentados aquí y representarlos. Me parece que es una irresponsabilidad grande alcalde cuando usted me dice que no es tema como hacemos unas coordinaciones de trabajo, creo que no corresponde y no está a la altura de lo que esto se merece.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Este tema tiene que ver con la construcción de ciudad que va a ser Cerrillos de aquí a 10, 15 años y por lo tanto se requiere una cierta grandeza para mirar esta situación en esa perspectiva. Si la idea de algunos es quedarse en pequeñas patadas, mezquinas, unas pequeñas reyertas, creo que no es el camino, acá lo importante ni siquiera somos nosotros, lo importante son los ciudadanos que van a vivir acá en Cerrillos dentro de 5 o 10, 15 o 20 años. Somos 82.000 habitantes y vamos a ser al menos 150.000 habitantes dentro de ese periodo. Yo estoy dispuesto a dar todos los debates si alguien desea entrar al porqué no tenemos plan regulador ahora, yo puedo perfectamente entrar a buscar las gestiones anteriores que hubo plano regulador y explicar a la ciudadanía porqué se votó y que lo votó y porqué lo votó. Yo no estoy en ese ánimo, si quieren damos la pelea, el debate, sí pero no estoy en esa, en la búsqueda de pequeñas ganancias mezquinas supuestamente. Acá, no, yo no he dicho lo que usted dice concejala, al contrario, fue la mejor buena onda, de contratar a alguien, un especialista que venga a conversar con nosotros, en el Concejo, en reunión, no importa la modalidad, lo importante es que hagamos una sana práctica de la discusión democrática, para poder construir una alternativa ciudadana, desde el municipio y con la ciudadanía. Eso hay que pensar y no otra cosa. En consecuencia cada uno tomará este tema como estime conveniente, en mi mirada, es fundamental que tengamos una sola posición institucional, es fundamental que tengamos una ciudadanía informada y también es fundamental considerar los periodos, recuerden que este proyecto Ciudad Parque Bicentenario viene del año 2003 y que nunca había logrado dispararse, sabíamos que algún día vendría, efectivamente, pero era tal la confusión, recuerden que en la gestión anterior, la Presidenta Bachelet, se reactivó esto. En la gestión anterior del Presidente Piñera se formó una comisión para reflexionar si mantenía o no Ciudad Parque Bicentenario, es decir ha sido tan ambiguo y tan ambivalente este caminar, que en definitiva, sin hablar de los problemas con la Federación Aérea Civil que paralizó el proyecto, entonces asignar responsabilidades, porque la verdad de las cosas si hablamos de anticiparse a esto, debiéramos haber tenido plano regulador el año 2005, ahí pues, cuando se veía este proyecto, ¿qué me vienen a achacar a mí la responsabilidad?, ahí deberían haber tenido una política nuestra sobre cuál es la alternativa de ciudad que Cerrillos hacía, porque sabíamos que eso iba a venir, entonces yo les digo, ponderemos bien

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

esto y busquemos aquellos elementos que nos unan para poder sacar una política común y que ayude a nuestra comunidad. Eso es.

Se fijó para el día martes 26 de febrero a las 16 horas, una sesión de Comisión de Transporte con don Aldo Ramaciotti, para que realice una exposición sobre todos las consideraciones técnicas y los pasos a seguir en la tramitación del plano regulador.

Siendo las17:56 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal